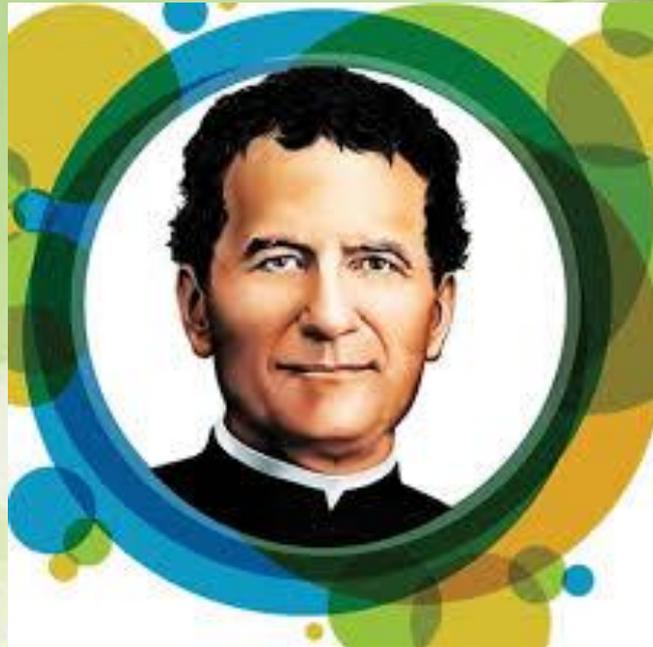


Proyecto de **SERVICIO SOCIAL** **GRADO NOVENO**

<https://www.youtube.com/watch?v=XwViftTW14>
<https://www.youtube.com/watch?v=P23m49PSNZI>
<https://www.youtube.com/watch?v=WQrUqB1Rd-A>

2022



**FORMAMOS BUENAS
CRISTIANAS
Y HONESTAS
CIUDADANAS...**

SERVIR ES VIVIR

@dominicos_es

“

**La mejor
manera de
encontrarte
a ti mismo
es perderte
en el
servicio de
los demás**

Mahatma Gandhi

OBJETIVO

Contribuir a través del Servicio Social al desarrollo de actitudes de solidaridad en la estudiante de grado noveno, mediante el trabajo realizado a favor de la Comunidad de su entorno.

PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

- Constitución Política de Colombia, Art. 67. La educación es un **derecho** de la persona y un **servicio público** que tiene una **función social**; con ella se busca el acceso al **conocimiento**, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y **valores** de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el **mejoramiento cultural**, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.



PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

- Ley 115/1994 Art. 97.

Servicio social **obligatorio**. Los estudiantes de **educación media** prestarán un servicio social obligatorio, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

- Decreto 1860/1994 Art. 39. : El servicio social que prestan los estudiantes tiene el **propósito** principal de **integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social**, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y **desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social**. Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional.

Resolución 4210/1996 MEN

- Establece la obligatoriedad del Servicio social para estudiantes de grado 10 y 11
- Obligatoriedad de incluirlos en el PEI de la institución educativa

El propósito

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.

Resolución 4210/1996 MEN

- **3.** Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un **espíritu de servicio** para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
- **4.** Promover la **aplicación de conocimientos y habilidades** logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social cultural de las comunidades
- **5.** **Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre**, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

DURACIÓN

- **Mínimo:** 80 horas cumplidas de manera adicional al horario institucional, las cuales incluyen las horas requeridas de inducción y formación.
- **Noveno A :** Primer Semestre.
- **Noveno B:** Segundo Semestre.



CAMPOS DE ACCIÓN

- **Jardines Infantiles:** Andy Panda, Lowenfeld, Gimnasio Grandes Maravillas.
- **Fundamentación Deportiva**
- **Hogares Gerontológicos:** Fundación Canitas (4 sedes)
- **Apoyo Institucional:** Oficinas, Escuela de padres, Animación de Grupos.

Organización y Ejecución:

- **Días de trabajo:** Lunes y miércoles, Jornadas de inducción, Formación, Retroalimentación y preparación de actividades para los Campos de Acción.
- **Horario general:** 3:00 a 5:00 p.m. y escuela de padres según cronograma.
- **Fecha de inicio Noveno A :** 9 de febrero del 2022.
- **Noveno B:** 22 de julio 2022.

Responsabilidad compartida: Padres de Familia, Estudiante, Colegio y Lugares de Acción.

VARIOS

- Conservar normas de buen comportamiento, según Manual de Convivencia de la Institución (Centro Comercial de Educación Media Margarita Bosco).
- Asistir con el uniforme completo y en orden, según Manual de Convivencia de la Institución (Centro Comercial de Educación Media Margarita Bosco).
- Traer almuerzo y almorzar en el Colegio, el día que les corresponde ir a Servicio Social, luego trasladarse en grupo al lugar asignado.
- Respetar la filosofía Institucional, personal y personas asignadas del lugar de trabajo para el Servicio Social.
- Informar oportunamente a la Coordinadora de Servicio Social cualquier situación anormal o inconveniente que se presente durante la actividad en el lugar donde se presta el Servicio Social.
- Solicitar con anticipación asesorías con la Coordinadora de Servicio Social, necesarias para realizar el trabajo.
- **Diligenciar a tiempo las carpetas de: Asistencia y Plan de Trabajo con la información correspondiente y completa de cada una. Previa aprobación de la Coordinadora de Servicio Social.**
- **Presentar a tiempo**, según fechas de trabajo de la Coordinación de Servicio Social las carpetas, para seguimiento y control.
- Cumplir estrictamente con el horario asignado para la prestación del Servicio Social.
- Informar a la Coordinadora de Servicio Social, con tres días de anticipación o un día, después la inasistencia al lugar de Servicio Social, presentando la justificación y soportes necesarios para la excusa (para programar las horas)
- No se deben hacer cambios en el horario o plan de trabajo, sin previa autorización de asesoras y Coordinadora de Servicio Social. Los cambios realizados deben quedar sustentados en las respectivas carpetas.
- Cuidar y responder por los recursos (físicos y/o técnicos) y material entregado a su cargo para la realización del trabajo.
- **No utilizar celular, reproductores de música y otros aparatos electrónicos** que no correspondan al desarrollo de la actividad durante el trabajo de Servicio Social.

VARIOS

- **Reglamento:** Manual de convivencia en la sección Servicio Social
- **Enfoque Cristiano**
- Las estudiantes deben almorzar dentro de la institución (2:30 p.m.)
- El servicio social se llevará a cabo en el semestre completo
- Firma de autorización para el **desplazamiento** a las instituciones cercanas
- Inducción 9 y 14 de febrero / 11 y 13 de julio
- **Contarán con jornadas de capacitación adicionales**
- **Evidencias:** Carpeta asistencia (14 de febrero) y proyecto

Responsabilidad compartida: Padres de Familia, Estudiante, Colegio y Lugares de Acción.

- Una vez validado el tiempo y según cumplimiento, se elabora y se entrega al finalizar el año escolar, la certificación.
- Haber cumplido con el servicio social es requisito indispensable, para la obtención del título de Bachiller.



**Educamos evangelizando y
evangelizamos educando.**



**Queremos ser mejores personas y
contribuir a que otras también lo
sean...**